

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**European Bulk Handling Installation
EBHI, S.A., S.M.E.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de European Bulk Handling Installation EBHI, S.A., S.M.E.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de European Bulk Handling Installation EBHI, S.A., S.M.E. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Contingencia legal derivada del proceso judicial entre TELF y EBHISA

Descripción Tal y como se indica en la nota 11.2 de la memoria, la Sociedad es parte en un procedimiento judicial iniciado en 2024 por TELF AG (en adelante, TELF), en relación con la desaparición de 159.984 toneladas métricas de carbón mineral descargadas y almacenadas en el Puerto de Gijón en 2020. En dicho procedimiento, TELF solicita la condena de EBHISA al pago de una indemnización por importe de 44.961.045,59 euros (52.785.429 dólares).

Dado que la evaluación de este asunto requiere la realización de estimaciones significativas para valorar el riesgo y las posibles consecuencias económicas, y considerando asimismo la relevancia de su importe, hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros, los siguientes:

- ▶ Evaluación del proceso seguido por la Sociedad para el seguimiento de los procedimientos, incluyendo el entendimiento de los controles asociados al mismo, así como el entendimiento de la evolución de los importes registrados.
- ▶ Revisión de la documentación legal disponible, así como análisis de la evolución y del estado actual de los procedimientos.
- ▶ Involucración de especialistas, así como discusión con la Dirección de la Sociedad y sus asesores legales externos.
- ▶ Entendimiento, revisión y evaluación de los juicios aplicados en la estimación.
- ▶ Revisión los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Con fecha 20 de junio de 2025 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2024 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 03/26/04302

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Miguel Mijangos Oleaga
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22691)

25 de junio de 2026

**EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION
EBHI, S.A., S.M.E.**

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		12.023.277,05	14.227.494,38
Inmovilizado intangible	5	24.395,50	40.080,60
Concesiones		1.359,00	1.359,00
Aplicaciones informáticas		23.036,50	38.721,60
Inmovilizado material	6	11.974.903,53	14.169.013,46
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		11.974.903,53	14.169.013,46
Inversiones financieras a largo plazo	7	23.978,02	18.400,32
Otros activos financieros		23.978,02	18.400,32
ACTIVO CORRIENTE		9.443.262,14	6.774.841,50
Existencias	8	3.378.453,28	2.600.993,19
Materias primas y otros aprovisionamientos		3.378.453,28	2.600.993,19
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.781.260,64	3.695.257,14
Clientes por ventas y prestaciones de servicios de corto plazo	7	231.168,41	88.378,17
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7	3.421.046,26	3.008.144,70
Personal	7	5.250,00	1.300,00
Activos por impuesto corriente	13	645.833,12	190.721,89
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	477.962,85	406.712,38
Inversiones financieras a corto plazo	7	299,97	22.513,91
Otros activos financieros		299,97	22.513,91
Periodificaciones a corto plazo		141.567,78	25.584,54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.141.680,47	430.492,72
Tesorería		1.141.680,47	430.492,72
TOTAL ACTIVO		21.466.539,19	21.002.335,88

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
PATRIMONIO NETO		13.251.938,93	9.475.966,95
FONDOS PROPIOS		13.251.938,93	9.475.966,95
Capital	10.1	1.202.000,00	1.202.000,00
Capital escriturado		1.202.000,00	1.202.000,00
Reservas	10.2	18.024.670,48	18.024.670,48
Legal y estatutarias		240.404,84	240.404,84
Reserva de Capitalización		1.278.296,32	1.278.296,32
Otras reservas		16.505.969,32	16.505.969,32
Acciones y participaciones en patrimonio propias	10.1	(1.483.218,11)	(1.483.218,11)
Resultados de ejercicios anteriores	10.2	(7.399.284,31)	(8.802.976,90)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(7.399.284,31)	(8.802.976,90)
Resultado del ejercicio	10	2.907.770,87	535.491,48
PASIVO NO CORRIENTE		2.480.933,74	5.283.108,75
Provisiones a largo plazo	11	-	188.532,26
Otras provisiones		-	188.532,26
Deudas a largo plazo	12	5.000,00	949.587,70
Deudas con entidades de crédito	12.1	-	944.587,75
Otros pasivos financieros		5.000,00	4.999,95
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	17	2.475.933,74	4.144.988,79
PASIVO CORRIENTE		5.733.666,52	6.243.260,18
Provisiones a corto plazo	11	104.342,84	493.474,56
Deudas a corto plazo	12	905.022,75	2.320.649,79
Deudas con entidades de crédito	12.1	901.909,13	2.297.881,35
Otros pasivos financieros		3.113,62	22.768,44
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.2	1.838.274,98	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.886.025,96	3.429.135,83
Proveedores	12.2	265.152,91	830.728,34
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	12.2	733.329,45	771.499,56
Acreedores varios	12.2	1.526.489,25	1.343.103,24
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12.2	-	148.996,80
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	361.054,34	334.807,89
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		21.466.539,19	21.002.335,88

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	Notas	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	28.123.751,87	26.285.998,44
Ventas		33.170,90	56.360,60
Prestaciones de servicios		28.090.580,97	26.229.637,84
Aprovisionamientos		(3.293.046,95)	(3.315.581,15)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	15.2	(1.302.803,52)	(1.673.392,54)
Trabajos realizados por otras empresas		(1.990.243,43)	(1.642.188,61)
Otros ingresos de explotación		48.776,17	27.467,38
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		48.776,17	27.467,38
Gastos de personal	15.3	(7.327.805,35)	(7.662.759,23)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.796.546,94)	(6.126.855,23)
Cargas sociales		(1.531.258,41)	(1.535.904,00)
Otros gastos de explotación		(11.888.178,89)	(11.952.656,32)
Servicios exteriores	15.4	(11.648.255,87)	(11.847.992,52)
Tributos		(104.820,53)	(104.663,80)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7	(135.102,49)	-
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.280.137,48)	(2.220.894,79)
Excesos de provisiones	11.1	191.157,02	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.916,00)	1.500,00
Resultados por enajenaciones y otras	6	(2.916,00)	1.500,00
Otros resultados		(35.415,34)	(176.085,00)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.536.185,05	986.989,33
Gastos financieros		(257.772,57)	(451.497,85)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(169.219,93)	(140.981,47)
Por deudas con terceros		(88.552,64)	(310.548,23)
Diferencias de cambio		(48,45)	31,85
RESULTADO FINANCIERO		(257.821,02)	(451.497,85)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.278.364,03	535.491,48
Impuesto sobre beneficios	13	(370.593,16)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.907.770,87	535.491,48
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	2.907.770,87	535.491,48

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Notas	2025	2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2.907.770,87	535.491,48
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2.907.770,87	535.491,48

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

**Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)**

	Capital escriturado (Nota 10.1)	Reservas (Nota 10.2)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 10.1)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 10.2)	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	1.202.000,00	18.024.670,48	(1.483.218,11)	(9.402.661,76)	599.684,86	8.940.475,47
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	535.491,48	535.491,48
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	599.684,86	(599.684,86)	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	1.202.000,00	18.024.670,48	(1.483.218,11)	(8.802.976,90)	535.491,48	9.475.966,95
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.907.770,87	2.907.770,87
Distribución del resultado del ejercicio 2024	-	-	-	535.491,48	(535.491,48)	-
Corrección de errores	-	-	-	868.201,11	-	868.201,11
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	1.202.000,00	18.024.670,48	(1.483.218,11)	(7.399.284,31)	2.907.770,87	13.251.938,93

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Estado de flujos de efectivo

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.278.364,03	535.491,48
Ajustes del resultado		2.441.776,76	2.824.924,90
Amortización del inmovilizado	15.5	2.280.137,48	2.220.894,79
Correcciones valorativas por deterioro		135.102,49	-
Variación de provisiones		(234.151,78)	152.532,26
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		2.916,00	-
Gastos financieros		257.772,57	451.497,85
Cambios en el capital corriente		(1.646.692,03)	(97.763,02)
Existencias		(777.460,09)	245.237,15
Deudores y otras cuentas a cobrar	7	(218.098,12)	(2.299.932,74)
Otros activos corrientes		(93.769,30)	159.216,04
Acreedores y otras cuentas a pagar	12	(504.939,77)	1.793.279,60
Otros pasivos corrientes		(46.847,05)	4.436,93
Otros activos y pasivos no corrientes		(5.577,70)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(712.883,80)	(550.587,95)
Pagos de intereses		(257.772,57)	(451.497,85)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	13	(455.111,23)	(99.090,10)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.360.564,96	2.712.065,41
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones	5-6	(439.867,06)	(750.146,62)
Inmovilizado intangible		(584,90)	(32.472,50)
Inmovilizado material		(439.282,16)	(717.674,12)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(439.867,06)	(750.146,62)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	12	(2.209.510,15)	(1.645.774,31)
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(2.340.559,97)	(1.602.087,80)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		131.049,82	(43.686,51)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(2.209.510,15)	(1.645.774,31)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		711.187,75	316.144,48
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	430.492,72	114.348,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	1.141.680,47	430.492,71

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

European Bulk Handling Installation EBHI, S.A., S.M.E (en adelante, la Sociedad) es una sociedad constituida el 27 de Febrero de 1.991, ante el notario de Gijón D. Angel Aznarez Rubio, por tiempo indefinido, con domicilio fiscal en el Puerto de El Musel, Gijón (Asturias). Fue creada mediante autorización del Consejo de Ministros de 14 de septiembre de 1990, como empresa de economía mixta, para la gestión del servicio público de explotación de una Terminal de Graneles Sólidos en el Puerto de Gijón por un plazo inicial de 50 años.

Además de la autorización del Consejo de Ministros para la gestión del servicio público de explotación de la Terminal de Graneles del Puerto de Gijón, la Sociedad cuenta desde enero de 1999 con una concesión de dominio público de la Autoridad Portuaria de Gijón, en la que se regulan las condiciones para la explotación de la Terminal de Graneles Sólidos del Muelle de Minerales. Esta concesión, aprobada inicialmente por un plazo de 12 años hasta el 24 de febrero de 2011, se amplió con fecha 30 de junio de 2010 hasta el límite de 30 años, pudiendo renovarse la concesión a su vencimiento en coherencia con la duración de la actividad de servicio básico portuario que EBHI tiene encomendado.

La Sociedad está regulada por el RDL 1/2010 de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El objeto social de la Sociedad se corresponde con las siguientes actividades:

- El desarrollo de actividades portuarias, así como logísticas, de transporte y tecnológicas relacionadas con dicha Terminal de Graneles Sólidos;
- La conservación y mantenimiento de las instalaciones de la Terminal;
- Operaciones y mantenimientos de Terminales y/o Instalaciones de graneles;
- Prestación de servicios de asistencia técnica relacionados con el apartado anterior;
- Celebración de convenios de asociación con terceros para fines empresariales;
- La celebración de contratos o acuerdos comerciales con empresas nacionales o extranjeras;
- Participar como accionista en Sociedades Mercantiles, incluso de nacionalidad distinta a la española.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, en el que actúa como sociedad dominante, directa la Autoridad Portuaria de Gijón. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 se han aprobado con fecha 15 de diciembre de 2025.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, si bien incluyen ciertas reclasificaciones para una mejor presentación de las mismas, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos;
- La vida útil de los activos materiales e intangibles;
- La probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

2.4. Corrección de errores

En el ejercicio 2025, tras la revisión y reconciliación de determinados saldos contables, la Sociedad ha identificado un exceso de provisión registrado en las cuentas a cobrar que se encontraba pendiente de reversión.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La Sociedad ha procedido a la corrección de este error de forma prospectiva, registrando un ajuste por importe de 868.201,11 euros contra el patrimonio neto, con impacto en el epígrafe de “Resultados de ejercicios anteriores”.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Importes en euros)	2025
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	2.907.770,87
Aplicación	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	2.627.032,35
A reserva de capitalización	280.738,52

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con la de adquisición y desarrollo de los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Elementos de inmovilizado material	Años de vida útil
Construcciones	20
Maquinaria	10-20
Utillaje	5-10
Otras instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos para Proceso de Información	4
Elementos de Transporte	4-10
Otro Inmovilizado Material	5-20
Repuestos	10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se cargan a la cuenta de pérdida en el momento en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dic registran como mayor coste de los mismos.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5. Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel. Los instrumentos financieros se reconocen en el balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

4.6. Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

4.7. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

4.8. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

4.9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10. Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

4.11. Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.12. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.13. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.14. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. La Sociedad se dedica a la prestación de servicios de prevención de incendios y equipos electrónicos y de instalación. En general, la Sociedad ha concluido que actúa por cuenta propia en sus acuerdos de ingresos, excepto en el caso de los servicios de adquisición que se indican a continuación, porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

La sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

La sociedad transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la sociedad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La sociedad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La sociedad elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo y la sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la sociedad considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La sociedad transfiere la posesión física del activo.
- c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

4.15. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Para realizar la conversión a la moneda de presentación, los activos y pasivos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de balance y los

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio medio ponderado del ejercicio. Las diferencias de conversión correspondientes se registran directamente en patrimonio neto hasta que se produzca la enajenación de la inversión, en cuyo momento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

4.16. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.17. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.**Memoria****correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025****5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Importes en euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2025				
Coste				
Concesiones	1.359,00	-	-	1.359,00
Aplicaciones informáticas	946.945,38	584,90	-	947.530,28
	948.304,38	584,90	-	948.889,28
Amortización acumulada				
Concesiones	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(908.223,78)	(16.270,00)	-	(924.493,78)
	(908.223,78)	(16.270,00)	-	(924.493,78)
Valor neto contable	40.080,60	(15.685,10)		24.395,50
Ejercicio 2024				
Coste				
Concesiones	1.359,00	-	-	1.359,00
Aplicaciones informáticas	914.472,88	32.472,50	-	946.945,38
	915.831,88	32.472,50	-	948.304,38
Amortización acumulada				
Concesiones	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(895.453,78)	(12.770,00)	-	(908.223,78)
	(895.453,78)	(12.770,00)	-	(908.223,78)
Valor neto contable	20.378,10	19.702,50	-	40.080,60

5.1. Otra información

La Sociedad tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 por un importe de 895.337,78 euros.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.**Memoria****correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025****6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Importes en euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste					
Terrenos y construcciones	918.070,69	-	-	-	918.070,69
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	42.963.382,53	439.282,16	(3.700,00)	(2.452.695,00)	40.946.269,69
	43.881.453,22	439.282,16	(3.700,00)	(2.452.695,00)	41.864.340,38
Amortización acumulada					
Terrenos y construcciones	(579.855,02)	-	-	-	(579.855,02)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(26.318.369,55)	(2.263.867,48)	784,00	1.892.433,00	(26.689.020,03)
	(26.898.224,57)	(2.263.867,48)	784,00	1.892.433,00	(27.268.875,05)
Correcciones valorativas por deterioro					
Terrenos y construcciones	(338.215,00)	-	-	-	(338.215,00)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.476.000,19)	-	-	193.653,39	(2.282.346,80)
	(2.814.215,19)	-	-	193.653,39	(2.620.561,80)
Valor neto contable	14.169.013,46	(1.824.585,32)	(2.916,00)	(366.608,61)	11.974.903,53
Ejercicio 2024					
Coste					
Terrenos y construcciones	918.070,69	-	-	-	918.070,69
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	42.323.791,29	717.674,12	(78.082,88)	-	42.963.382,53
	43.241.861,98	717.674,12	(78.082,88)	-	43.881.453,22
Amortización acumulada					
Terrenos y construcciones	(579.855,02)	-	-	-	(579.855,02)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(24.114.736,28)	(2.208.124,79)	4.491,52	-	(26.318.369,55)
	(24.694.591,30)	(2.208.124,79)	4.491,52	-	(26.898.224,57)
Correcciones valorativas por deterioro					
Terrenos y construcciones	(338.215,00)	-	-	-	(338.215,00)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.476.000,19)	-	-	-	(2.476.000,19)
	(2.814.215,19)	-	-	-	(2.814.215,19)
Valor neto contable	15.733.055,49	(1.490.450,67)	(73.591,36)	-	14.169.013,46

6.1. Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2020, derivado de la reducción de actividad, la sociedad tramitó y recibió resolución favorable de la Autoridad Portuaria de Gijón para la desafección de los terrenos del parque de almacenamiento en régimen de concesión en la Explanada de Aboño y en consecuencia, la sociedad registró un deterioro por el valor total de los activos ligados a dicha explotación por un importe de 2.814.215,19 euros; para los cuales no se prevé la generación de flujos de efectivo a corto plazo.

También, durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha decidido hacer el traspaso de Repuestos de Inmovilizado, que se encontraban clasificados dentro del epígrafe "Instalaciones Técnicas y Otro

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Inmovilizado Material", al epígrafe "Existencias". Estos repuestos tenían un valor de coste de 2.452.695 euros, una amortización acumulada de 1.892.433 euros y un deterioro de 193.653,39 euros, lo que resultaba en un valor neto contable de 366.608,61 euros.

Las altas del ejercicio 2025 se han debido fundamentalmente a la adquisición de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.

6.2. Inversiones adquiridas a empresas del grupo

Las principales inversiones a empresas del grupo corresponden a la adquisición en 2018 de dos pórticos descargadores y nueve cazos bivalva a la Autoridad Portuaria de Gijón por un importe de 7.005 miles de euros con una amortización acumulada al cierre del ejercicio 2025 de 5.018 miles de euros (4.391 miles de euros en 2024).

6.3. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El gasto registrado en el ejercicio 2025 por las tasas devengadas con la Autoridad Portuaria de Gijón asciende a 5.226.440,23 euros (5.214.886,31 euros en 2024) y correspondiendo el importe de 26.559,14 euros al gasto de otros arrendamientos y cánones (36.603,59 euros en 2024).

6.4. Otra información

El importe de los bienes incluidos en el inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Importes en euros)	2025	2024
Instalaciones técnicas		
Coste	283.030,69	283.030,69
Amortización acumulada	8.859.817,04	8.755.630,36
	9.142.847,73	9.038.661,05

La Sociedad tenía activos materiales con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2025 de 5.284.789,57 euros (5.720.377,57 euros al 31 de diciembre de 2024) que estaban prendados como garantía del acuerdo de aplazamiento de tasas formalizado en 2023 con la Autoridad Portuaria de Gijón (Nota 12.2).

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, al 31 de diciembre es la siguiente:

(Importes en euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a largo plazo				
Activos financieros a coste amortizado	23.978,02	18.400,32	23.978,02	18.400,32
Activos financieros a corto plazo				
Activos financieros a coste amortizado	3.657.764,64	3.120.336,78	3.657.764,64	3.120.336,78
	3.681.742,66	3.138.737,10	3.681.742,66	3.138.737,10

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.**Memoria****correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Importes en euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros no corrientes				
Inversiones financieras a largo plazo	23.978,02	18.400,32	23.978,02	18.400,32
	23.978,02	18.400,32	23.978,02	18.400,32
Activos financieros corrientes				
Cientes por ventas y prestaciones de servicios de corto plazo	231.168,41	88.378,17	231.168,41	88.378,17
Cientes, empresas del grupo y asociadas	3.421.046,26	3.008.144,70	3.421.046,26	3.008.144,70
Personal	5.250,00	1.300,00	5.250,00	1.300,00
Inversiones financieras a corto plazo	299,97	22.513,91	299,97	22.513,91
	3.657.764,64	3.120.336,78	3.657.764,64	3.120.336,78
	3.681.742,66	3.138.737,10	3.681.742,66	3.138.737,10

7.1. Activos financieros a coste amortizadoCréditos por operaciones comerciales

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Importes en euros)	2025	2024
Activos financieros a largo plazo		
Fianzas entregadas y pagos anticipados	23.978,02	18.400,32
	23.978,02	18.400,32
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.657.764,64	3.120.336,78
	3.657.764,64	3.120.336,78
	3.681.742,66	3.138.737,10

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Importes en euros)	2025	2024
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	231.168,41	88.378,17
Cientes, empresas del grupo y asociadas	3.421.046,24	3.008.144,70
Personal	5.250,00	1.300,00
	3.657.464,67	3.097.822,87

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad registró a 31.12.2021 una dotación por provisión de insolvencias de créditos por la totalidad de deuda contraída al cierre del ejercicio con el cliente Natural Mining Resources 1926, S.L. (en adelante, NMR) por importe de 1.781.482,95 euros que presentó Auto de Declaración en situación de Concurso Voluntario ante el Juzgado de lo Mercantil nº8 de Madrid en fecha 30 de noviembre de 2021. En el ejercicio 2023 se dotó una parte adicional del crédito que la Sociedad mantiene con NMR por servicios posteriores que le fueron prestados.

Como resultado de la investigación interna, se tuvo conocimiento de que la Sociedad habría emitido

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

facturas de forma indebida a NMR por los servicios de almacenamiento de mercancías prestados durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022. Dicho error se habría producido como consecuencia de haber considerado el volumen de mercancías almacenadas que constaba en los registros de la Sociedad, el cual, no se correspondía con el volumen real de mercancías existentes en las instalaciones de la Sociedad en los periodos mensuales objeto de facturación.

En aras de subsanar los errores cometidos, la Sociedad ha procedido a llevar a cabo una regularización contable y fiscal. En lo que respecta a la regularización contable, durante el ejercicio 2025 se ha practicado una reversión de la provisión por insolvencia de créditos incobrables que se encontraba dotada por valor de 558.124,54 euros y a reconocer una pérdida definitiva asociada a los ingresos indebidamente registrados por importe de 682.999,14 euros, generándose un efecto negativo neto en resultado de 124.874,60 euros.

Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Euros)	2025	2024
Saldo inicial	1.923.880,54	1.923.880,54
Dotación	10.227,90	-
Aplicación	(558.124,54)	-
Saldo final	1.375.983,90	1.923.880,54

En el ámbito del IVA, se ha procedido a rectificar las cuotas de IVA indebidamente repercutidas respecto de las que no ha transcurrido el plazo de más de cuatro años desde la fecha de su devengo, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Impuesto mediante la emisión de una factura rectificativa cuya cuota de IVA repercutido asciende a 74.201,90 euros.

En el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad ha presentado una solicitud de rectificación de las autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, solicitando la inclusión de un ajuste fiscal extracontable positivo a la base imponible en los ejercicios 2021 y 2023 por el importe de los gastos en concepto de deterioro de créditos indebidamente registrados (415.726,95 euros en el ejercicio 2021 y 142.397,59 euros en el ejercicio 2023). Además, como consecuencia del impacto de dichos ajustes en las citadas liquidaciones, se ha presentado una autoliquidación rectificativa del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 modificando las casillas oportunas para minorar por importe de 142.397,59 euros la base imponible negativa pendiente de compensación del ejercicio 2010 y por importe de 415.726,95 euros la base imponible negativa pendiente de compensación del ejercicio 2021. Los ingresos indebidamente registrados en la contabilidad de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, serán regularizados fiscalmente en la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025, de acuerdo con los criterios de imputación temporal de la Ley del Impuesto, mediante un ajuste extracontable negativo para determinar la base imponible.

7.2. Compensaciones de activos financieros

No se han compensado, a efectos de presentación, activos financieros con otros pasivos de la Sociedad.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. En relación con los activos financieros, la Sociedad presenta una concentración significativa de saldos de clientes, de modo que un único cliente representa un porcentaje superior al 90% del total de la cartera (ver nota 16.1).

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

8. EXISTENCIAS

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no ha habido movimientos por correcciones valorativas por deterioro.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Caja	7.176,85	4.947,53
Cuentas corrientes a la vista	1.134.503,62	425.545,19
	1.141.680,47	430.492,72

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

10.1. Capital escriturado

El capital social está compuesto por 20.000 acciones ordinarias y nominativas de 60,10 euros nominales cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El detalle de los accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Autoridad Portuaria de Gijón	68,80 %	68,80 %
ArcelorMittal España S.A.	11,20 %	11,20 %
EBHI SA	10,00 %	10,00 %
EDP España, S.A.U.	5,00 %	5,00 %
Masaveu Industria S.L.	5,00 %	5,00 %
	100,00 %	100,00 %

No hay ninguna ampliación de capital en curso.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene en autocartera dos mil acciones nominativas equivalentes al 10% del capital que la sociedad OLIGSA tenía en EBHI, S.A. y que transmitió junto al resto de bienes, derechos y obligaciones en la operación formalizada en escritura pública en octubre de 2013. La valoración de estas dos mil acciones asciende a 1.483.218,11 euros.

10.2. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial ajustado	Distribución de resultados	Otros movimientos	Saldo final
Ejercicio 2025				
Reserva legal	240.404,84	-	-	240.404,84
Reserva de Capitalización	1.278.296,32	-	-	1.278.296,32
Otras reservas	16.505.969,32	-	-	16.505.969,32
	18.024.670,48	-	-	18.024.670,48

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Resultados de ejercicios anteriores	(8.802.976,90)	535.491,48	868.201,11	(7.399.284,31)
	9.221.693,58	535.491,48	868.201,11	10.625.386,17
Ejercicio 2024				
Reserva legal	240.404,84	-	-	240.404,84
Reserva de Capitalización	1.278.296,32	-	-	1.278.296,32
Otras reservas	16.505.969,32	-	-	16.505.969,32
	18.024.670,48	-	-	18.024.670,48
Resultados de ejercicios anteriores	(9.402.661,76)	599.684,86	-	(8.802.976,90)
	8.622.008,72	599.684,86		9.221.693,58

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2025 la Reserva Legal alcanza el 20% de la cifra de capital.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias incluyen al 31 de diciembre de 2025 los beneficios generados por la Sociedad desde su constitución.

Reserva de capitalización

En la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre 2019, la Sociedad acordó la dotación de una reserva de capitalización por importe de 26.456,83 euros con cargo a la cuenta de reservas voluntarias, en aplicación a lo establecido en el Art. 5 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, según la cual esta reserva será indisponible durante el plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2018, la Sociedad acordó la dotación de una reserva de capitalización por importe de 231.359 euros con cargo a la cuenta de reservas voluntarias, en aplicación a lo establecido en el Art. 5 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, según la cual esta reserva será indisponible durante el plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

La composición del saldo de las Reservas de Capitalización al cierre del ejercicio 2025 es la siguiente:

	Saldo
Saldo al 31/12/2014	0,00
Dotación de reserva de capitalización	296.836,82
Saldo al 31/12/2015	296.836,82
Dotación de reserva de capitalización	487.607,46
Saldo al 31/12/2016	784.444,28
Dotación de reserva de capitalización	236.036,21
Saldo al 31/12/2017	1.020.480,49
Dotación de reserva de capitalización	231.359,00
Saldo al 31/12/2018	1.251.839,49
Dotación de reserva de capitalización	26.456,83
Saldo al 31/12/2019	1.278.296,32
Saldo al 31/12/2020	1.278.296,32
Saldo al 31/12/2021	1.278.296,32
Saldo al 31/12/2022	1.278.296,32
Saldo al 31/12/2023	1.278.296,32

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Saldo al 31/12/2024	1.278.296,32
Saldo al 31/12/2025	1.278.296,32

Resultados de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad decidió compensar con resultados de ejercicios anteriores el importe de 868.201,11 euros, correspondientes a excesos de provisiones realizadas en ejercicios anteriores que corresponde revertir.

10.3. Información en relación con el derecho de separación del socio por falta de distribución de dividendos (artículo 348 bis del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)

En los últimos cinco ejercicios, la Sociedad no distribuyó dividendos a sus socios, no existiendo ningún socio que hubiera votado en contra de la propuesta de aplicación del beneficio de la Sociedad.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1. Provisiones

El detalle de provisiones a largo plazo al 31 de diciembre y los movimientos habidos son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Reclasificaciones	Dotaciones/ (Reversiones)	Aplicaciones y pagos	Excesos de provisiones	Saldo final
Ejercicio 2025						
Provisiones para otras Responsabilidades	188.532,26	(100.072,50)	(42.994,76)	(45.465,00)	-	-
	188.532,26	(100.072,50)	(42.994,76)	(45.465,00)	-	-

En la provisión a largo plazo por otras responsabilidades se recogía la estimación de gasto por la tasación de costas impuestas a EBHISA y NMR por la sentencia de Ejecución Provisional núm. 62/2024 de incidente concursal iniciado por la mercantil TELF AG en el seno del Concurso de Acreedores de NMR (ver nota Contingencias). Esta estimación de costas tenía fecha de pago en el mes de abril de 2026, es por esto que se reclasificó al corto plazo.

El detalle de provisiones a corto plazo al 31 de diciembre y los movimientos habidos son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Reclasificaciones	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos de provisiones	Saldo final
Ejercicio 2025						
Responsabilidades a C/P	493.474,56	100.072,50	-	(302.317,54)	(191.157,02)	100.072,50
Sanción medioambiente	-	-	4.270,34	-	-	4.270,34
	493.474,56	100.072,50	4.270,34	(302.317,54)	(191.157,02)	104.342,84

En la provisión a corto plazo por otras responsabilidades se recoge la estimación de gasto por importe de 493.474,56 euros por Expediente de Seguridad Social recibido en fecha 04.07.2022 en materia de recargo de prestaciones como consecuencia de accidente de trabajo sufrido el 04.03.2019.

En el mes de noviembre del 2025, la Sociedad recibió la Providencia de Apremio nº 33/25/247835924 por parte del Instituto Nacional de Seguridad Social por importe de 302.317,54 euros de principal y 60.463,51 euros de recargo, por lo que se aplicó la provisión y se procedió a pagar la deuda y a revertir el exceso de provisión por importe de 191.157,02 euros.

11.2. Contingencias

Durante el ejercicio 2024 la Compañía recibió la notificación de distintos procedimientos judiciales relacionados con la descarga de carbón en octubre de 2020 del buque "Berge Triglav".

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La situación de los procedimientos judiciales según información recibida de los abogados encargados de la asistencia jurídica en los mismos es la siguientes:

- EJECUCIÓN PROVISIONAL NÚM. 62/2024 SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE LO MERCANTIL NUM. 8 DE MADRID (INCIDENTE CONCURSAL NÚM. 169/2023 - CONCURSO DE ACREEDORES DE NMR)

La Ejecución Provisional núm. 62/2024 trae causa del incidente concursal iniciado por TELF mediante demanda presentada el 2 de febrero de 2023, en el seno del Concurso de Acreedores de NMR. En su demanda, TELF ejercitó: (i) una acción de separación de la masa activa de las 159.984 Tm de carbón descargadas en octubre de 2020 del buque BERGE TRIGLAV en el Puerto de Gijón, frente a la Administración Concursal y a NMR; y (ii) una acción reivindicatoria frente a EBHISA, solicitando la entrega de las referidas 159.984 Tm de carbón.

El 28 de noviembre de 2023, y tras los debidos trámites, el Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Madrid dictó Sentencia núm. 223/2023 por la que estimó íntegramente la demanda incidental de TELF: (i) declarando la separación del carbón litigioso de la masa activa; (ii) requiriendo a la Administración Concursal a la entrega efectiva e inmediata del carbón; y (iii) condenando a EBHISA a: "poner a disposición de TELF las 159.984 toneladas métricas de Carbón descargadas en octubre de 2020 del buque BERGE TRIGLAV que se encuentra depositado en sus instalaciones del Puerto de Gijón".

Dicha Sentencia fue recurrida en apelación por EBHISA ante la Audiencia Provincial de Madrid el 19 de marzo de 2024, encontrándose pendiente de resolución todavía a esta fecha.

El 8 de abril de 2024, TELF presentó demanda de Ejecución Provisional frente a NMR y EBHISA en la que solicitó al Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid el cumplimiento de la Sentencia nº 223/2023 y, en concreto, solicitó que acordase: *"Despachar ejecución contra la Administración Concursal de Natural Mining Resources 1926, SL. y contra la mercantil European Bulk Handling Installation, S.A., S.M.E., requiriéndoles para que procedan a entregar a TELF, con carácter inmediato, las 159.984 toneladas métricas de Carbón descargadas en octubre de 2020 del buque BERGE TRIGLAV en el Puerto de Gijón"*.

El 11 de septiembre de 2024, EBHISA fue emplazada para oponerse a la ejecución provisional solicitada por TELF.

El 18 de septiembre de 2024, EBHISA presentó escrito de oposición mediante el cual: (i) solicitó la suspensión de la Ejecución Provisional por la existencia de Prejudicialidad Penal respecto de las Diligencias Previas 394/2024 y por la existencia de Prejudicialidad Civil en cuanto al Procedimiento Ordinario nº 857/2024; y (ii) se opuso a la Ejecución Provisional despachada al poder *"resultar imposible o de extrema dificultad, atendida la naturaleza de las actuaciones ejecutivas, restaurar la situación anterior a la ejecución provisional"*.

El 9 de diciembre de 2024, el Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid dictó Auto denegando la suspensión del procedimiento por existencia de Prejudicialidad Penal y/o Civil y desestimando la oposición al despacho de la Ejecución Provisional tanto de NMR como de EBHI, imponiendo las costas derivadas del incidente de oposición a las partes ejecutadas. Contra este Auto no cabía interponer recurso alguno.

El 12 de diciembre de 2024, y ante la firmeza del Auto anterior, EBHISA presentó escrito ante Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid: (i) poniendo a disposición de TELF el carbón existente en sus instalaciones; (ii) informando de que, en el seno de las Diligencia Previas nº 394/2024, la Jueza Instructora había acordado la práctica de diligencias de investigación sobre el carbón en el Puerto de Gijón, tendentes a su inspección y medición.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El Auto de 9 de diciembre de 2024 desestimando la oposición e imponiendo las costas de la ejecución a las partes ejecutadas es firme, quedando pendiente solamente la tasación de costas solicitada por TELF en marzo de 2025.

El 6 de marzo de 2025, TELF presentó solicitud de tasación de costas en la que fijaba el interés económico de la Ejecución Provisional en 32.316.993,91 euros. Conforme a ese interés económico, TELF solicitó la tasación de los honorarios del Letrado en 286.134,71 euros y los derechos del Procurador en 90.930,00 euros, y el Juzgado tasó las costas conforme a lo solicitado por TELF.

El 3 de abril de 2025, EBHISA impugnó la tasación de costas al considerar como excesivos los honorarios del Letrado y como indebidos los derechos del Procurador. Al igual que EBHISA, NMR también impugnó la tasación de costas el pasado 3 de abril de 2025. El 4 de junio de 2025, fue notificado el Decreto dictado por el Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Madrid desestimando la impugnación de la tasación de costas por indebidas formulada por EBHISA y por NMR. El 11 de junio de 2025, EBHISA y NMR formularon sendos recursos de revisión contra el referido Decreto, reproduciendo los motivos alegados en sus respectivas impugnaciones.

El 9 de junio de 2025, el Juzgado de lo Mercantil núm. 8 de Madrid dictó Diligencia de Ordenación por la que se acordó remitir al ICAM testimonio de los autos, con el fin de que emitiese su dictamen sobre los honorarios impugnados por excesivos.

Mediante Decreto de 7 de octubre de 2025 el Juzgado redujo los Honorarios de Letrado a 200.145 euros. NMR y EBHISA presentaron recursos de revisión que fueron igualmente desestimados mediante (i) el auto de 10 de septiembre de 2025, en virtud del cual devinieron firmes los Derechos de Procurador por importe de 90.930 euros y (ii) Auto de 20 de marzo de 2026, en virtud del cual devienen firmes los Honorarios de Letrado.

En virtud de ambas resoluciones, EBHISA y NMR debían abonar a TELF la cuantía de 291.075 euros, de forma solidaria, de los cuales la Sociedad ha satisfecho 45.565 euros, quedando pendiente de pago un importe de 245.510 euros. El 9 de abril de 2026, la Sociedad ha abonado los 100.072,50 euros restantes, haciendo frente al 50% de los honorarios totales que le corresponden.

- PROCEDIMIENTO ORDINARIO NUM. 857/2024, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 10 DE GIJÓN.

En su demanda presentada el 17 de mayo de 2024 y notificada a EBHISA el 3 de junio de 2024, TELF ejercita una acción de responsabilidad extracontractual contra EBHISA, en reclamación de unos supuestos daños como consecuencia: (i) de no haber puesto a su disposición las 159.984,056 Tn de carbón mineral que fueron descargadas y almacenadas en el Puerto de Gijón a finales de octubre de 2020; y (ii) de la desaparición de parte del carbón del Puerto de Gijón.

En su demanda TELF reclama los siguientes conceptos: (i) el lucro cesante derivado de la desposesión del carbón existente en las instalaciones de EBHISA (este importe no lo cuantifica en su demanda); (ii) el daño derivado del carbón desaparecido que calcula, provisionalmente, en 26.070.264,10 USD; y (iii) el daño ocasionado por los supuestos derivados financieros que TELF habría contratado para cubrir el riesgo de fluctuación del carbón que cuantifica en 27.667.225 USD; que suman 44.961.045,59 euros (52.785.429,86 dólares).

El 29 de julio de 2024, EBHISA presentó su escrito de contestación a la demanda, solicitando su desestimación íntegra con expresa imposición de costas a TELF.

El 13 de septiembre de 2024, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Gijón dictó Diligencia de Ordenación por la que tuvo por presentada la contestación a la demanda de EBHISA y señaló la celebración de la Audiencia Previa para el día 10 de febrero de 2025.

El 20 de enero de 2025, EBHISA presentó solicitud de suspensión inmediata del procedimiento por existencia de Prejudicialidad Penal en relación con las Diligencias Previas nº 394/2024. El 29 de enero de 2025, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Gijón dictó Auto por el que denegó la suspensión

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

inmediata del procedimiento. EBHISA recurrió en reposición esta resolución el 6 de febrero de 2025, recurso que fue desestimado por Auto de 10 de febrero de 2025.

El mismo día 10 de febrero de 2025, se celebró la Audiencia Previa y se fijó el acto del juicio para los días 20 y 22 de octubre de 2025. El juicio no se celebró en esas fechas porque fue suspendido. Finalmente, el juicio se celebró el día 4 de mayo de 2026. Tras la celebración el procedimiento quedó suspendido por prejudicialidad penal en relación con el procedimiento de diligencias previas 388/2023, seguidas ante la Plaza nº 1 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Gijón

La cuantía del procedimiento no se encuentra determinada todavía. En base a lo indicado por los abogados contratados, el Consejo de Administración no estima necesario realizar provisión alguna a incorporar en las presentes cuentas anuales.

- DILIGENCIAS PREVIAS 388/2023, seguidas ante la Plaza nº 1 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Gijón

Se trata de un procedimiento seguido frente a varias personas físicas y jurídicas, entre las que se encuentra EBHISA, con ocasión de la denuncia interpuesta por TELF AG por el delito de apropiación indebida, por la desaparición de parte de las 159.984,056 Tm de carbón mineral de su titularidad y que tenía en depósito en las instalaciones de EBHISA en el Puerto de Gijón, descargadas a finales de octubre de 2020. El 16 de octubre de 2025, el Juzgado de Instrucción aceptaba la inhibición de las Diligencias Previas núm. 388/2023 seguidas ante la Plaza nº 3 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Pozuelo de Alarcón; habiéndose prorrogado la instrucción de la causa el 29 de octubre de 2025, por el plazo de seis meses y, nuevamente, el 28 de abril de 2026 por un plazo adicional de seis meses. Tanto frente al Auto que aceptaba la inhibición como frente al Auto que acordaba la prórroga de la instrucción, se interpusieron recursos de reforma y subsidiarios de apelación, que se encuentran pendientes de resolución. La instrucción de la presente causa se encuentra prorrogada por un periodo de seis meses desde el 28 de abril de 2026.

La Fiscalía aportó a estas diligencias el informe de resultados de la investigación interna realizada por EBHISA que le fue presentado mediante la correspondiente denuncia por la compañía.

- DILIGENCIAS PREVIAS 394/2024 (CAUSA PENAL), JUZGADO DE INSTRUCCIÓN nº 3 DE POZUELO DE ALARCÓN

Mediante Auto de 27 de mayo 2024, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Pozuelo acordó la incoación de las Diligencias Previas 394/2024 contra NMR, MARÍTIMA DEL PRINCIPADO (MARPRIN), EBHISA y personas físicas vinculadas a estas compañías, en relación con la presunta comisión de sendos delitos de estafa y apropiación indebida respecto de la desaparición de parte del carbón del Berge Triglav.

Con fecha 6 de mayo de 2025 la Audiencia Provincial de Madrid dictó Auto acordando revocar y dejar sin efecto aquel Auto de 27 de mayo de 2024 dictado por el Juzgado de Instrucción nº 3 de Pozuelo de Alarcón.

En base a lo informado por los abogados contratados por la sociedad para la asistencia en los anteriores procesos, el Consejo de Administración no estima necesario realizar provisión alguna a incorporar en las presentes cuentas anuales, a excepción de las costas en relación con el procedimiento de ejecución 62/2024, cuyo alcance económico no ha sido definitivamente determinado al haber sido impugnado por EBHISA.

Por otra parte, la sociedad es parte en los siguientes procesos que se encuentran abiertos en la jurisdicción social:

De un lado existen dos procedimientos seguidos por dos ex empleados de la compañía que fueron objeto de sanción disciplinaria de despido tras la investigación interna realizada en 2025 sobre lo ocurrido en la terminal con la mercancía descargada del buque Bergé Triglav. Los juicios inicialmente se fijaron para el día 12 de mayo de 2026, en el Juzgado de lo Social nº2 de Gijón. Las indemnizaciones reclamadas, en caso de despido improcedente y cómputo íntegro de antigüedad, son en total de 377 miles de euros.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Por otra parte, en diciembre de 2025 el juzgado de lo social nº2 de Gijón dictó sentencia que desestimaba la acción de despido interpuesta por un asesor jurídico, cuya relación mercantil había sido resuelta por la empresa. La sentencia confirma que no existía relación laboral sino mercantil. Esta sentencia está pendiente de recurso de suplicación.

En base a lo indicado por los abogados contratados por la sociedad para la asistencia en estos procesos, el Consejo de Administración no estima necesario realizar provisión alguna a incorporar en las presentes cuentas anuales.

12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a largo plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	944.587,75	2.480.933,74	4.149.988,74	2.480.933,74	5.094.576,49
	-	944.587,75	2.480.933,74	4.149.988,74	2.480.933,74	5.094.576,49
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	901.909,13	2.297.881,35	4.366.360,21	3.117.096,38	5.268.269,34	5.414.977,73
	901.909,13	2.297.881,35	4.366.360,21	3.117.096,38	5.268.269,34	5.414.977,73
	901.909,13	3.242.469,10	6.847.293,95	7.267.085,12	7.749.203,08	10.509.554,22

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	-	944.587,75	2.480.933,74	4.149.988,74	2.480.933,74	5.094.576,49
	-	944.587,75	2.480.933,74	4.149.988,74	2.480.933,74	5.094.576,49
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	901.909,13	2.297.881,35	3.113,62	22.768,44	905.022,75	2.320.649,79
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	-	-	1.838.274,98	-	1.838.274,98	-
Proveedores	-	-	265.152,91	830.728,34	265.152,91	830.728,34
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	733.329,45	771.499,56	733.329,45	771.499,56
Acreedores varios	-	-	1.526.489,25	1.343.103,24	1.526.489,25	1.343.103,24
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	-	148.996,80	-	148.996,80
	901.909,13	2.297.881,35	4.366.360,21	3.117.096,38	5.268.269,34	5.414.977,73
	901.909,13	3.242.469,10	6.847.293,95	7.267.085,12	7.749.203,08	10.509.554,22

12.1. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas a coste amortizado al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	-	944.587,75
	-	944.587,75
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	901.909,13	2.297.881,35
	901.909,13	2.297.881,35
	901.909,13	3.242.469,10

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.**Memoria****correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre	
	2025	2024
Póliza de crédito Sabadell	901.909,13	1.344.587,75
Póliza de confirming BBVA	-	793.611,34
Póliza de confirming Sabadell	-	707.656,30
Póliza de confirming Caixabank	-	353.829,15
Préstamo Liberbank	-	42.784,56
	901.909,13	3.242.469,10

Las deudas con Entidades de Crédito corresponden a una póliza de crédito a tres años por importe de 2.000.000 euros formalizada con Banco Sabadell en junio de 2023. A fecha 31.12.2025, el importe dispuesto asciende a 901.909,13, todo registrado en el corto plazo. A 31 de diciembre de 2024, correspondía a 1.344.587,75 euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2024 también estaba registrado dentro de este epígrafe varias pólizas de confirming de aplazamiento de pagos a proveedores con saldo 1.855.096,79, todas con vencimiento en 2025. Asimismo, la Sociedad mantenía un préstamo formalizado en 2020 con Liberbank, al amparo de la línea ICO, por importe de 42.784,56 euros, el cual fue totalmente amortizado en 2025.

El detalle de los vencimientos anuales de los principales de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Año 2025	-	2.297.881,35
Año 2026	901.909,13	944.587,75
	901.909,13	3.242.469,10

12.2. Otros pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
A largo plazo		
Deuda por aplazamientos de tasas con Autoridad Portuaria Gijón	2.475.933,74	4.144.988,79
Otros pasivos financieros	5.000,00	4.999,95
	2.480.933,74	4.149.988,74
A corto plazo		
Deuda por aplazamientos de tasas con Autoridad Portuaria Gijón	1.838.274,98	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.524.971,61	3.094.327,94
Otros pasivos financieros	3.113,62	22.768,44
	4.366.360,21	3.117.096,38
	6.847.293,95	7.267.085,12

Deuda por aplazamientos de tasas con Autoridad Portuaria Gijón

La Sociedad formalizó en marzo de 2024 un acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento de pago con la Autoridad Portuaria de Gijón por una deuda pendiente de 4.022.732,79 euros correspondiente a tasas portuarias de los ejercicios 2023 y 2024 presentando como garantía ante la Autoridad Portuaria de Gijón los bienes de equipo de su propiedad: grúa móvil descargadora de graneles sobre railes y tolva de transferencia de graneles por una valoración realizada por profesional independiente por importe total de 7.088.500 euros.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Las cuotas de amortización serán mensuales con inicio en marzo de 2026 y finalización en febrero de 2028 y devengan un tipo de interés del 4,0625%. Se establece un tipo de interés de demora según el artículo 53.2 del Reglamento General Recaudación.

La Sociedad elevó a público dicho acuerdo mediante la formalización de escritura de constitución unilateral de prenda sin desplazamiento sobre bienes muebles en fecha 16 de mayo de 2024.

(Euros)	2025	2024
Año 2026	1.838.274,98	1.838.274,98
Año 2027	2.140.706,09	2.011.366,44
Año 2028	335.227,65	295.347,37
	4.314.208,72	4.144.988,79

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Proveedores	265.152,91	830.728,34
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 16.1)	733.329,45	771.499,56
Acreedores varios	1.526.489,25	1.343.103,24
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	148.996,80
	2.524.971,61	3.094.327,94

Dentro de la partida "Acreedores varios" se encuentra recogida una deuda a favor de la sociedad Natural Mining Resources 1926, S.L. (NMR) por valor de 199.076,50 euros. Dicha deuda se deriva de distintos cobros efectuados por esta entidad correspondientes a facturas emitidas durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022, relativas a servicios de almacenamiento de mercancías que fueron facturados de forma indebida, tal como se detalla en el informe resultante de la investigación interna (véase nota 7.1).

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

Con relación a los activos financieros, la Sociedad tiene formalizado una línea de factoring para la cesión irrevocable de los créditos con ArcelorMittal España con límite máximo de 3.500.000 euros y un saldo dispuesto a cierre del ejercicio 2025 de 1.118.971,57 euros (en el ejercicio 2024 el saldo dispuesto a cierre del ejercicio era de 1.825.953,32 euros).

Con relación a los pasivos financieros, la Sociedad tiene formalizadas las líneas de financiación a largo plazo y de circulante mencionadas anteriormente.

13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Activos por impuesto corriente	645.833,12	190.721,89
IVA	477.962,85	406.712,38
	1.123.795,97	597.434,27
IRPF	(183.894,32)	(163.635,12)
Seguridad Social	(177.160,02)	(171.172,77)
	(361.054,34)	(334.807,89)

A 31 de diciembre de 2025 se encuentran pendientes de devolución las cuotas de IVA de las liquidaciones correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 por importe de 477.962,85 euros. En el IVA del mes de octubre ha sido declarada la factura rectificativa emitida a NMR por servicios de almacenamiento indebidamente facturados cuya cuota de IVA repercutido

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

asciende a 74.201,90 euros (ver nota 7.1)

13.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2025			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			2.907.770,87
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			370.593,16
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			3.278.364,03
Diferencias permanentes	984.907,50	(601.119,30)	383.788,20
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(345.324,00)	(345.324,00)
Reserva de capitalización			(280.738,52)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(1.518.044,86)
Base imponible (resultado fiscal)			1.518.044,86
Ejercicio 2024			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			535.491,48
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			535.491,48
Diferencias permanentes	45.032,30	-	45.032,30
Diferencias temporarias	188.532,26	(384.922,94)	(196.390,68)
Base imponible (resultado fiscal)			384.133,10
Compensación BIN's			(384.133,10)
Retenciones y pagos a cuenta			190.721,89
Importe a pagar (+)/ Cobrar (-)			(190.721,89)

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad se ha aplicado deducciones por importe de 8.918,05 euros.

Los aumentos por diferencias permanentes en el ejercicio 2025, corresponden principalmente a la reversión de provisiones de ejercicios anteriores, a la reversión de la provisión por responsabilidades y a multas y sanciones. Por otra parte, las disminuciones corresponden a las reversiones de provisiones por insolvencias registradas tras la regularización contable y fiscal practicada como resultado de la investigación interna realizada, en la que se concluyó que la Sociedad habría emitido facturas de forma indebida a NMR por los servicios de almacenamiento de mercancías prestados durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 (ver nota 7.1) y por responsabilidades. En el ejercicio 2024, las diferencias permanentes correspondían a sanciones.

Asimismo, las diferencias temporarias en el ejercicio 2025 y en el 2024, corresponden principalmente a la reversión por amortización del deterioro de inmovilizado material.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.**Memoria****correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	3.278.364,03	535.491,48
Carga impositiva teórica (25%)	819.591,01	133.872,87
Gastos no deducibles	17.765,35	58.391,14
Regularizaciones y Otros	78.181,70	-
Reversión deterioro de valor del inmovilizado	(86.331,00)	(86.331,00)
Reserva de capitalización	(70.184,63)	-
Compensación de bases impositivas negativas no activadas	(379.511,21)	(96.033,28)
Deducciones no activadas aplicadas	(8.918,05)	(9.899,74)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	370.593,16	-

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Euros)	2025	2024
Impuesto corriente	370.593,16	-
	370.593,16	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Impuesto corriente	(370.593,16)	-
Retenciones	825.704,39	190.721,89
Impuesto sobre Sociedades a pagar / (devolver)	(455.111,23)	(190.721,89)

El saldo del impuesto a devolver que figura en el balance a 31 de diciembre de 2025 está compuesto por el importe a devolver correspondiente al ejercicio 2025, por 455.111,23 euros, y por el correspondiente al ejercicio 2024, por 190.721,89 euros, totalizando 645.833,12 euros.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente a 31 de diciembre de 2025, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse sin límite temporal con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con los límites y en los términos previstos en el artículo 26 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre.

Asimismo, en aplicación de la disposición transitoria trigésimo cuarta, apartado g) de la citada Ley, las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios de los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del ejercicio sea superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros, únicamente podrán compensar bases impositivas negativas de ejercicios anteriores con el límite del 50% de su base imponible del ejercicio previa a la aplicación de la Reserva de Capitalización.

Las pérdidas fiscales compensables a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 16.409.927,15 euros, correspondiéndose las mismas con el siguiente desglose:

(Euros)	2023	Compensación	2024
Ejercicio de generación			
2010	5.732.035,35	(384.133,10)	5.347.902,25
2011	922.642,90	-	922.642,90
2019	1.921.079,00	-	1.921.079,00
2020	4.819.484,15	-	4.819.484,15
2021	3.398.818,85	-	3.398.818,85
	16.794.060,25	(384.133,10)	16.409.927,15

Tal y como se indica en la nota 7.1., la Sociedad ha presentado una solicitud de rectificación de las autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, solicitando la inclusión de un ajuste fiscal extracontable positivo a la base imponible en los ejercicios 2021 y 2023

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

por el importe de los gastos en concepto de deterioro de créditos indebidamente registrados (415.726,95 euros en el ejercicio 2021 y 142.397,59 euros en el ejercicio 2023). Además, como consecuencia del impacto de dichos ajustes en las citadas liquidaciones, se ha presentado una autoliquidación rectificativa del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 modificando las casillas oportunas para minorar por importe de 142.397,59 euros la base imponible negativa pendiente de compensación del ejercicio 2010 y por importe de 415.726,95 euros la base imponible negativa pendiente de compensación del ejercicio 2021. Como consecuencia, las pérdidas fiscales compensables a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 14.333.757,75 euros, correspondiéndose las mismas con el siguiente desglose:

(Euros) Ejercicio de generación	2024	Compensación	2025
2010	5.205.504,66	(1.518.044,86)	3.687.459,80
2011	922.642,90	-	922.642,90
2019	1.921.079,00	-	1.921.079,00
2020	4.819.484,15	-	4.819.484,15
2021	2.983.091,90	-	2.983.091,90
	15.851.802,61	(1.518.044,86)	14.333.757,75

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son aplicables para los ejercicios 2021 y siguientes.

14. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Los avales prestados por la Sociedad son los siguientes

	Entidad bancaria	Nº Avales	Importe/Aval	Total
Ejercicio 2025				
Autoridad Portuaria de Gijón	BSabadell	1	150.000,00	150.000,00
Agencia Administración Estatal Tributaria (AEAT)	BSabadell	1	150.000,00	150.000,00
Base imponible			300.000,00	300.000,00
Ejercicio 2024				
Autoridad Portuaria de Gijón	BSabadell	1	150.000,00	150.000,00
Agencia Administración Estatal Tributaria (AEAT)	BSabadell	1	150.000,00	150.000,00
Base imponible			300.000,00	300.000,00

La sociedad presenta como garantía ante la Autoridad Portuaria de Gijón, consecuencia del aplazamiento de pago firmado en marzo de 2024, los bienes de equipo de su propiedad: grúa móvil descargadora de graneles sobre raíles y tolva de transferencia de graneles por una valoración realizada por profesional independiente por un valor neto contable de 5.284.789,57 euros (ver Nota 6).

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Servicios de descarga de buques	23.262.032,40	21.594.320,17
Otros servicios prestados	4.828.548,57	4.635.317,67
Ventas de productos	33.170,90	56.360,60
	28.123.751,87	26.285.998,44
Desagregación por tipo de transferencia de control		
Bienes y servicios transferidos en un momento dado	23.295.203,30	21.650.680,77
Bienes y servicios transferidos a lo largo del tiempo	4.828.548,57	4.635.317,67
	28.123.751,87	26.285.998,44
Desagregación por mercados geográficos		
España	28.123.751,87	26.285.998,44
	28.123.751,87	26.285.998,44

15.2. Consumos de materias primas y otras materias consumibles

El detalle de los consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Compras de materias primas y otras materias consumibles	1.713.655,61	1.443.126,52
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	(410.852,09)	230.266,02
	1.302.803,52	1.673.392,54

15.3. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	5.796.546,94	5.860.332,01
Indemnizaciones	-	266.523,22
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.505.680,58	1.499.356,60
Otras cargas sociales	25.577,83	36.547,40
	7.327.805,35	7.662.759,23

15.4. Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Arrendamientos y cánones	5.252.999,37	5.251.489,90
Reparaciones y conservación	2.204.971,58	2.218.910,85
Servicios profesionales independientes	635.488,39	869.497,97
Primas de seguros	421.049,33	289.206,36
Servicios bancarios y similares	245,85	363,62
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	500,00	1860,00
Suministros	1.801.352,02	1.868.644,83
Otros servicios	1.331.649,33	1.348.018,99
	11.648.255,87	11.847.992,52

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las empresas vinculadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la Vinculación
Autoridad Portuaria de Gijón	Empresa vinculada
ArcelorMittal España S.A.	Empresa vinculada
EDP España, S.A.U.	Empresa vinculada
Aboño Generaciones Eléctricas, S.L.U.	Empresa vinculada
Central Térmica Soto 3, S.L.U.	Empresa vinculada

16.1. Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Clientes	3.421.046,26	3.008.144,70
Deudas a largo plazo (Nota 12)	(2.475.933,74)	(75.212,00)
Deudas a corto plazo (Nota 12)	(1.838.274,98)	-
Proveedores	(733.329,45)	(771.499,56)

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Prestación de servicios	25.653.946,29	23.315.080,57
Servicios exteriores	(5.267.759,73)	(5.335.353,62)
Gastos financieros	(169.219,93)	(140.981,47)

16.2. Administradores y alta dirección

En el ejercicio 2025 no hubo retribuciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas por asistencia a sesiones del Consejo de Administración (27.000 euros en el ejercicio anterior).

Las retribuciones de personal de alta dirección ascendieron en el ejercicio 2025 a 108.391,09 euros (109.621,52 euros en el ejercicio 2024).

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número medio de personas empleadas en el ejercicio			Número de personas empleadas al final del ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2025				
Director general	1	-	1	1
Dirección y mandos intermedios	12	3	15	14
Administrativos	-	1	1	1
Personal operativo	76	-	76	76
	88	4	93	92
Ejercicio 2024				
Director general	-	1	1	1
Dirección y mandos intermedios	14	3	17	16
Administrativos	-	1	1	1
Personal operativo	79	-	79	78
	92	5	97	96

17.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios presupuestados para la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025 ascienden a 30.000 euros, siendo el importe del ejercicio 2024 de 9.200 euros impuesto sobre el valor añadido no incluido.

17.3 Información sobre medioambiente

La Sociedad trabaja en la mejora continua en materia de buenas prácticas medioambientales, desde el convencimiento que una adecuada gestión de los mismos representa un índice importante de eficiencia de gestión de la propia Sociedad.

En fecha 04.11.2024, se recibe notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico del Principado de Asturias en materia de calidad de aire y protección de la atmósfera consistente en la imposición de sanción de 42.000 euros por incumplimientos de condiciones impuestas en la autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera.

17.4 Información del artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

17.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 31/2014 y la disposición adicional tercera de la Ley 18/2022 es el siguiente:

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	49,91	52,06
Ratio de operaciones pagadas	53,05	52,01
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,56	52,38
(Euros)		
Total pagos realizados	16.202.863,93	21.274.710,84
Total pagos realizados antes del periodo máximo	941.368,36	5.645.348,34
% pagos realizados antes del periodo máximo	6%	27%
Total pagos pendientes	2.180.546,52	2.945.331,14
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	265	262
Porcentaje sobre el total de facturas	14%	15%

(*) Para el cálculo del PMP de 2025, se ha considerado la fecha efectiva de pago de las facturas correspondientes a las tasas emitidas por la Autoridad Portuaria, cuyo abono se ha realizado conforme a sus vencimientos, pudiendo estos superar el plazo máximo legal de 30 días establecido por la normativa. El importe de las facturas emitidas por la Autoridad Portuaria y pagadas en un plazo superior a 30 días asciende a 5.975.492,98 euros, correspondientes a 158 facturas. Si dichas facturas se considerasen como pagadas dentro del plazo máximo legal, el porcentaje de pagos realizados antes del periodo máximo sería del 43%.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 14 de abril de 2026 se celebró, en el Juzgado de lo Social nº 4 de Gijón, el juicio correspondiente al procedimiento iniciado por el anterior presidente del consejo de administración de la Sociedad. La sentencia de fecha 6 de mayo de 2026 calificó la situación enjuiciada como despido improcedente y condenó a la Sociedad al pago de 102.840,54 euros. La sentencia ha sido recurrida en suplicación por la Sociedad. Los abogados de la Sociedad encargados del proceso consideran elevada la probabilidad de que dicho importe se reduzca sustancialmente.

El 21 abril de 2026, la Sociedad recibió informe de auditoría operativa y de cumplimiento emitido por la Intervención General de la Administración del Estado relativo a tres extinciones de contratos de trabajo que tuvieron lugar en la empresa en marzo de 2024 en el que se concluye afirmando la existencia de indicios relevantes de que las extinciones podrían haberse instrumentado mediante despidos objetivos pactados. El total de las indemnizaciones abonadas asciende a 266.523,22 euros. EBHISA adoptará al respecto las medidas informadas por la Abogacía del Estado.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo. No obstante, dada la naturaleza imprevisible de la evolución del conflicto, no puede descartarse que, en función de su desarrollo futuro, se puedan generar impactos indirectos sobre la actividad de la Sociedad, como consecuencia, entre otros, de variaciones en los precios de la energía y otras materias primas, alteraciones en las cadenas de suministro o en la demanda de determinados mercados.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Evolución de los negocios

European Bulk Handling Installation EBHI S.A., S.M.E. (en adelante, la Sociedad) fue creada para gestionar el servicio público de explotación de la terminal de graneles sólidos del Puerto de Gijón.

La actividad de la Sociedad consiste en realizar todo tipo de operaciones de descarga, carga, almacenamiento así como logísticas y de transporte.

A continuación, se presentan los datos de facturación por tipología de servicio durante los ejercicios 2025 y 2024:

(Expresado en miles de euros)	2025	2024	2025 Acum % Total	Variación vs 2024	
				Abs.	%
POR CONCEPTO	28.172	26.313	100%	1.859	7%
Descarga	19.612	18.650	70%	962	5%
Transporte	3.650	3.544	13%	106	3%
Almacenaje	1.935	1.820	7%	115	6%
Trasiegos	1.302	876	5%	426	33%
Carga camiones/vagones	743	858	3%	-114	-15%
Levante	390	399	1%	-8	-2%
Otros servicios	539	167	2%	372	69%
Toneladas totales descargadas	8.045	7.333		712	9%

Los ingresos se han incrementado con respecto al ejercicio 2024 en un 7%, como consecuencia del aumento de los tráficos en el ejercicio 2025, que se han situado en 8,045 millones de toneladas frente a los 7,333 millones del ejercicio anterior (un 9% más).

2. Evolución previsible

La Sociedad espera continuar obteniendo ingresos en virtud de los contratos suscritos con sus clientes. Asimismo, estos ingresos se verán condicionados por los tráficos previstos para el ejercicio 2026 que se estima se sitúen en torno a 6,1 millones de toneladas.

3. Evolución de riesgos previsibles

La actividad de la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo económico y contractual y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo se lleva a cabo por la Dirección de la Sociedad con arreglo a las directrices que marca el Consejo de Administración, que identifica y evalúa los riesgos financieros.

La Sociedad está expuesta a diferentes incertidumbres económicas. No se han producido, como consecuencia de dichas incertidumbres, cambios materiales sobre las políticas y procedimientos utilizados para gestionar los riesgos financieros.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge de los cambios a los que se encuentra expuesta la Sociedad por diversos factores de mercado como las fluctuaciones de tipos de interés. Se incluye a continuación el tipo de interés aplicable a los contratos de financiación bancaria y con la Autoridad Portuaria de Gijón en vigor a cierre del ejercicio 2025:

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Tipo de financiación	Principal (miles de euros)	Saldo a 31 de diciembre de 2025	Tipo de interés
Póliza de crédito Sabadell	2.000	901	Euribor 3 meses + 1,40%
Línea de factoring	3.500	1.118	Euribor 3 meses + 1,10%
Póliza de confirming BBVA	1.000	-	Euribor 3 meses + 1,15%
Póliza de confirming Sabadell	0,800	-	Euribor 3 meses + 1,50%
Aplazamiento tasas APG	4.507	4.507	4,0625%

Los préstamos a tipo variable exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. En todo caso, considerando el peso relativo de estas deudas financieras sobre el total del pasivo, no se considera el riesgo como significativo.

b) Riesgo económico y contractual

La Sociedad presenta un riesgo económico y contractual, derivado de la alta concentración de ingresos en un único cliente.

Esta situación genera una dependencia estructural, de modo que cualquier circunstancia que afecte a dicho cliente tiene una repercusión directa e inmediata en la estabilidad económica y financiera de la Sociedad. En particular:

- Decisiones estratégicas del cliente, como reducción de los tráficos o reubicación de operaciones, podrían provocar una disminución del volumen de actividad de la terminal, afectando negativamente a la eficiencia operativa y a la cobertura de costes fijos.
- La posición dominante del cliente en la relación contractual limita la capacidad de negociación de la Sociedad.
- Asimismo, posibles retrasos en los pagos o incumplimientos contractuales tendrían un efecto relevante sobre la tesorería, dada la escasa diversificación de ingresos.

En conjunto, esta concentración supone un factor de vulnerabilidad, que condiciona tanto la capacidad de generación de ingresos como la sostenibilidad financiera a medio y largo plazo de la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

Las cuentas a pagar y las provisiones con vencimientos inferiores a un año están sujetos a los términos comerciales normales.

A 31 de diciembre de 2025, el fondo de maniobra es positivo, así como los flujos de efectivo de las actividades de explotación. La Sociedad se encuentra al corriente de pagos de todas sus obligaciones.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución de ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	49,91	52,06
Ratio de operaciones pagadas	53,05	52,01
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,56	52,38
(Euros)		
Total pagos realizados	16.202.863,93	21.274.710,84
Total pagos realizados antes del periodo máximo	941.368,36	5.645.348,34
% pagos realizados antes del periodo máximo	6%	27%
Total pagos pendientes	2.180.546,52	2.945.331,14
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	265	262
Porcentaje sobre el total de facturas	14%	15%

(*) Para el cálculo del PMP de 2025, se ha considerado la fecha efectiva de pago de las facturas correspondientes a las tasas emitidas por la Autoridad Portuaria, cuyo abono se ha realizado conforme a sus vencimientos, pudiendo estos superar el plazo máximo legal de 30 días establecido por la normativa. El importe de las facturas emitidas por la Autoridad Portuaria y pagadas en un plazo superior a 30 días asciende a 5.975.492,98 euros, correspondientes a 158 facturas. Si dichas facturas se considerasen como pagadas dentro del plazo máximo legal, el porcentaje de pagos realizados antes del periodo máximo sería del 43%.

Los datos expresados en los cuadros anteriores sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas “Proveedores” y “Acreedores por prestaciones de servicios” del Balance.

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de la LCSP, se modifica el plazo máximo de pago que pasa a ser de 30 días desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, según se establece en los artículos 198, 4º y 319, 1º.

Según el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, se modifica con efectos a partir de abril de 2018 el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, con el fin de reforzar el cumplimiento de la normativa europea en materia de lucha contra la morosidad, iniciándose el cómputo de los plazos, con carácter general, desde la aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, en lugar del criterio que se aplicaba hasta la fecha, en el que el inicio del plazo del cómputo se produce desde los 30 días siguientes a la entrada de la factura en el registro administrativo.

Según la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se incluye una nueva obligación para las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas, que deberán informar de su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario, y el número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

5. Personal

La evolución de las principales magnitudes de la plantilla para los ejercicios 2025 y 2024 se recoge en el siguiente cuadro:

	2025	2024
Gastos de personal (miles de euros)	7.328	7.663
% sb.Importe neto cifra de negocio	26,06%	29,15%
Plantilla media	93	97
Coste medio de personal (miles de euros)	79	79

6. Adquisiciones de acciones propias

La sociedad del grupo, Oligsa, fue declarada en concurso de acreedores por el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Gijón mediante Auto de 7 de marzo de 2012. El 9 de enero de 2013 se presentó por la concursada Oligsa propuesta del convenio, que fue sometida en la Junta de Acreedores celebrada el 19 de febrero de 2013, siendo aceptada por el 92,29% del pasivo ordinario del concurso. El Juzgado de lo Mercantil nº3 dicha Sentencia nº 26/2013, de 7 de marzo de 2013, aprobando con los efectos previstos en la Ley, la propuesta de convenio presentada por Oligsa. En dicho convenio se incluye un documento marco de adquisición por Ebhi, S.A., S.M.E. en el proceso del Concurso Ordinario nº 49/2012, de la concesión y demás bienes, derechos y obligaciones afectos a la actividad de la sociedad Oligsa, incluidas las acciones que suponen el 10% del capital social de Ebhi, que fueron adquiridas por la concursada Oligsa en cumplimiento de las condiciones de la concesión.

La asunción de activos y pasivos en los términos de dicho convenio fue aprobada por la Junta General de Ebhi con fecha 20 de diciembre de 2012.

En octubre de 2013 se formalizó mediante escritura pública la transmisión de bienes, derechos y obligaciones de la sociedad Oligsa a la sociedad Ebhi, entre los que se incluyen las siguientes acciones propias adquiridas, que se mantienen a cierre del ejercicio 2025:

Número de acciones	2.000 acciones – 60,10€ valor nominal/acción
Valor nominal de las acciones adquiridas	120.200,00 €
Fracción del capital social que representa	10% del capital social
Valor de adquisición	1.483.218,11 €

7. Hechos posteriores

El 14 de abril de 2026 se celebró, en el Juzgado de lo Social nº 4 de Gijón, el juicio correspondiente al procedimiento iniciado por el anterior presidente del consejo de administración de la Sociedad. La sentencia de fecha 6 de mayo de 2026 calificó la situación enjuiciada como despido improcedente y condenó a la Sociedad al pago de 102.840,54 euros. La sentencia ha sido recurrida en suplicación por la Sociedad. Los abogados de la Sociedad encargados del proceso consideran elevada la probabilidad de que dicho importe se reduzca sustancialmente.

El 21 abril de 2026, la Sociedad recibió informe de auditoría operativa y de cumplimiento emitido por la Intervención General de la Administración del Estado relativo a tres extinciones de contratos de trabajo que tuvieron lugar en la empresa en marzo de 2024 en el que se concluye afirmando la existencia de indicios relevantes de que las extinciones podrían haberse instrumentado mediante despidos objetivos pactados. El total de las indemnizaciones abonadas asciende a 266.523,22 euros. EBHISA adoptará al respecto las medidas informadas por la Abogacía del Estado.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo. No obstante, dada la naturaleza imprevisible de la evolución del conflicto, no puede descartarse que, en función de su desarrollo futuro, se puedan generar impactos indirectos sobre la actividad de la Sociedad, como consecuencia, entre otros, de variaciones en los precios de la energía y otras materias primas, alteraciones en las cadenas de suministro o en la demanda de determinados mercados.

8. Información sobre el medioambiente

La gestión ambiental de la terminal continúa orientada al estricto cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a las autorizaciones como APCA y de vertidos. Asimismo, se mantiene un seguimiento riguroso de los planes establecidos por las autoridades competentes para el control de emisiones difusas, principal vector de impacto ambiental de la actividad de Ebhi. En este ámbito, destaca el Plan de acción a corto plazo para la reducción de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón.

Durante el ejercicio 2025 no se han registrado incidencias ni variaciones significativas en la gestión de vertidos y residuos, ni en el control de emisiones difusas.

Se mantiene la tendencia de refuerzo en la minimización del impacto potencial de la actividad, reflejada en un ligero incremento del gasto medioambiental, destacando el aumento del 28% en los costes asociados al sellado de pilas respecto a 2024.

Como conclusión, y en línea con el ejercicio anterior, se sigue avanzando en la integración de la gestión ambiental en los procesos operativos, mejorando el estado de limpieza de las instalaciones y reforzando la capacidad de respuesta preventiva ante posibles emisiones no previstas. Este progreso queda reflejado tanto en los indicadores operativos como en la evolución del gasto del área.

EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI, S.A., S.M.E.

Formulación

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los miembros del Consejo de Administración han formulado las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025 en su reunión del 24 de junio de 2026. Todas las hojas de dichas cuentas anuales, que se incluyen en las páginas 1 a 47, han sido visadas por el Secretario del Consejo, firmando en esta hoja todos los miembros del Consejo de Administración.



Dña. Nieves Roqueñí Gutiérrez



D. Jose Luis Barettino Coloma



Dña. Susana María Madera Álvarez



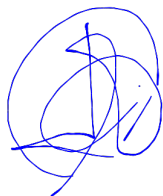
D. Javier Cueli Llera



MASAVEU INDUSTRIA, S.L.
D. Julio Peláez González



ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.
D. José Luis Abego Somoano



EDP ESPAÑA, S.A.U.
D. Pablo Argüelles Tuñón